

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A. CELEBRADA EL TREINTA (30) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE (2020).

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Junio del dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A.** de manera Universal, a través de videoconferencia, vista la situación pandémica derivada del COVID-19, de acuerdo con lo previsto en artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales 238 de la Ley de Compañías, 20 y relativos del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandito por Acciones y de Economía Mixta, por así haberlo acordado éstos, y con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, representada por Ignacio Guzmán Perera, según se desprende del poder que exhibe, cuya copia del mismo se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta de Accionistas; empresa propietaria de sesenta y siete acciones;
- 2) **FIDEICOMISO MERCANTIL - SERVICES C-G**, operado como Fiduciaria por Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A., representada por Ernesto Javier Weissón Hidalgo, en su carácter apoderado de la Compañía, según se desprende de la Carta Poder que al efecto exhibe, misma que se guardan en el expediente abierto como consecuencia de la Junta de Accionistas que se pretende celebrar; fideicomiso propietario de treinta y tres acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de manera Universal. Asiste también el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la compañía mas no el señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, Comisario de la misma no obstante haber sido invitado a la misma. Actúan como Presidente y Secretario en esta reunión y en ausencia de las personas que deben hacerlo, las siguientes personas: Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Ignacio Guzmán Perera y como Secretario ad-hoc, el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, Gerente General de la Compañía, personas elegidas por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tales encargos tal y como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Una vez realizado el listado de los accionistas presentes, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, el Presidente ad-hoc de la Junta declaró legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica, financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2019.
2. Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, después de analizar el informe del Comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.
3. Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.
5. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, para constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

**PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2019.**- El Presidente ad-hoc de la Junta en uso de la palabra manifestó a los accionistas que el referido informe ya había sido hecho del conocimiento de éstos, y que previamente a la celebración de esta Junta de Accionistas, el referido informe ya había sido revisado por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente el informe anual antes referido, al encontrarse éste a su disposición en la Administración de la Compañía, sin embargo procedió a dar lectura al referido informe, al término del cual el Presidente preguntó tanto al Gerente General como a los accionistas si era su deseo hacer algún comentario o precisión relacionada con el informe leído, a lo que todos respondieron negativamente.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación por el Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

## RESOLUCIONES

**UNO.-** Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por la Gerencia General y los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil diecinueve (2019), con base en el Informe Anual presentado para su aprobación, liberando desde este acto al Gerente General y a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

**DOS.-** Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

\*\*\*

**PUNTO DOS.-** Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019; después de analizar el Informe del Comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición. Quien preside la Junta somete a la consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019), y toda vez que la referida información financiera ya había sido hecha del conocimiento de éstos, y que previamente a la celebración de esta Junta de Accionistas, la mencionada información financiera de la compañía ya había sido revisada por los accionistas por conducto de sus representantes quienes habían analizado cuidadosamente la misma, si encontrarse ésta a su disposición en la Administración de la Compañía, propuso se obviara su lectura por economía procesal, lo cual fue aprobado por los accionistas por unanimidad, y se ordenó el archivo de la misma al expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas para los efectos conducentes; de la misma manera se hacía mención que en el ejercicio económico que se revisa, la compañía generó una utilidad neta por la cantidad de USD\$239,714,42 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que el informe presentado por el Comisario de la Compañía con referencia a los mencionados documentos ya ha sido materia de análisis y de información por parte de los accionistas de manera previa, sin embargo procede a dar lectura del mismo, al término de lo cual solicita que dicho informe se archive en la carpeta que se abre con motivo de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud previa del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

#### RESOLUCIONES

**UNO.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019), que registra una UTILIDAD neta por la cantidad de USD\$239,714,42 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS), ello después de conocer y analizar el informe que al respecto rinde el Comisario.

**DOS.-** Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

**TRES.-** Vista la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, que contienen entre otros Balance General (Estado de Situación Financiera) y el Estado de Resultados (Estado de Resultados Integrales) por el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019, efectúense los asientos contables, absorpciones y conciliaciones que correspondan.

\*\*\*

**PUNTO TRES: Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** - En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas informa que al existir una pérdida neta de USD\$86,520,07 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA CON SIETE CENTAVOS), en el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, mismas que se absorben de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2019, mencionadas en el PUNTO DOS anterior, existe un remanente por la cantidad de USD\$153.194,35 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), importe con el que se propone constituir una reserva facultativa de libre disposición para que ésta tenga como fin el garantizar en su caso, que la Compañía sorteé de buena forma los efectos generados por la pandemia del COVID-19, como lo son entre otros liquidaciones de personal o el sostenimiento de la empresa en operación, propiciando con ello liquidez a la Compañía en caso de requerirse; dicha reserva deberá ser objeto de un informe a los accionistas al transcurrir un año contado a partir de su constitución, detallando en qué se gastó y por qué conceptos.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto tres del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

#### RESOLUCIONES

**ÚNICA.-** Una vez absorbidas las pérdidas obtenidas en el ejercicio social correspondiente al año 2018 con las utilidades obtenidas en el ejercicio social del año 2019, se aprueba la constitución de una reserva facultativa de libre disposición por la cantidad de USD\$153.194,35 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS), que tendrá como destino y obligaciones las indicadas por el Presidente Ad-Hoc al deshacer el presente punto del orden del día y sobre la que, deberá de rendirse un informe anual sobre el destino dado a los recursos que la integran, y en el entendido que una vez sorteada la crisis generada por el COVID-19, ésta reserva facultativa podrá distribuirse entre los accionistas de la Compañía en el momento que la suficiencia presupuestal de ésta así lo permita, sin afectar las operaciones de la misma.

\*\*\*

**PUNTO CUATRO: Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2020.-** En desarrollo del punto cuarto de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta de Accionistas, previa solicitud del Presidente tomó por unanimidad de votos la siguiente:

#### RESOLUCION

**ÚNICA.-** Se designa por el plazo de un año al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la compañía para el ejercicio social del año 2020.

\*\*\*

**PUNTO CINCO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.-** Respecto al quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacia necesario designar a la o a las personas que en representación de la

compañía, ejecuten las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

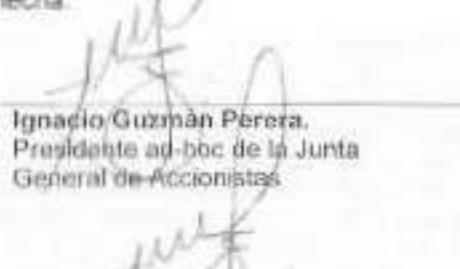
#### RESOLUCION

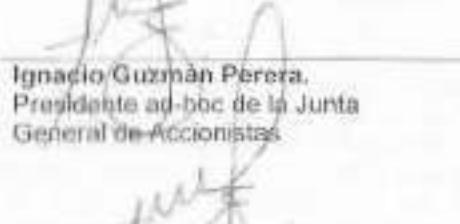
**ÚNICA.-** Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Diaz-Barriga Pardo, así como a los señores Xavier Amador Pino, Jaime Andrés Holguin Martínez e Ignacio Guzmán Perera, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

\*\*\*

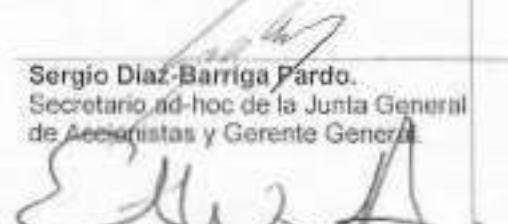
No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; 2) Poder conferido a favor del señor Ignacio Guzmán Perera, por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; 3) Carta Poder otorgada en favor del señor Ernesto Javier Weissón Hidalgo por el FIDEICOMISO MERCANTIL - SERVICES C-G, operado como Fiduciaria por Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A., representada por su Gerente General y Representante legal señor Francisco Vélez Arizaga; 4) Informes de la Gerencia General de la compañía y del Comisario sobre el ejercicio económico 2019; y 5) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las diez horas con cuarenta y ocho minutos minutos del día de su fecha.

  
Ignacio Guzmán Perera,  
Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

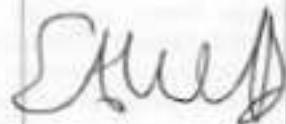
  
GRUPO ESPECIALIZADO DE  
ASISTENCIA INTERNACIONAL  
S.A. DE C.V.  
Representada por el señor Ignacio  
Guzmán Perera.

  
Sergio Diaz-Barriga Pardo,  
Secretario ad-hoc de la Junta General  
de Accionistas y Gerente General

  
FIDEICOMISO MERCANTIL -  
SERVICES C-G, operado como  
Fiduciaria por Administradora de  
Fondos de Inversión y Fideicomisos  
Futura, Futurfid S.A., Representado por  
el señor Ernesto Javier Weissón  
Hidalgo.  
Accionista.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR  
GEAEQUADOR S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE,  
A LAS DIEZ (10:00) HORAS.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal Accionistas de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A.**, convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
<b>GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.</b> , representada por el señor Ignacio Guzmán Perera. Dejaré constancia de comparecencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta.	67	
<b>FIDEICOMISO MERCANTIL - SERVICES C-G</b> , operado como Fiduciaria por Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A., representada por el señor Ernesto Javier Weissón Hidalgo. Dejaré constancia de comparecencia mediante correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta.	33	
Total de las Acciones suscritas	100	

Guayaquil, Junio 30 de 2020.

IGNACIO GUZMÁN PERERA Y SERGIO DÍAZ-BARRIGA PARDO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO AD-HOC, RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA POR ASÍ HABERLO DECIDIDO LOS ACCIONISTAS DE LA MISMA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOME, DAMOS FE.

  
Ignacio Guzman Perera.  
Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

  
Sergio Diaz-Barriga Pardo.  
Secretario ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas